



En Cárcar, siendo las 18:40 horas del día **16 de Febrero de 2023**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de **“ Ejecución de una instalación de generación eléctrica renovable para autoconsumo compartido en el Colegio Público Virgen de Gracia de Cárcar ”**, proyecto financiado por la Unión Europea- Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Inversiones a proyectos singulares de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000):

- M^a Teresa Insausti Sola. Alcaldesa.
- Eduardo Sanz Arróniz. Concejál
- Pedro Marín Ezcaray. Concejál
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario.

Con fecha 13 de Febrero de 2023, se requirió la subsanación de la documentación aportada a las siguientes empresas:

- **Aldama Soluciones Eléctricas S.L y Electricidad Moreno Roldan S.L.**
“ Declaración responsable, conforme al anexo 1-B correspondiente a la empresa Electricidad Moreno Roldan S.L”
- **Xabier Anadón Garrido:**
“ Declaración responsable, conforme al anexo 1-A”

Finalizado el plazo señalado al efecto (13:00 horas del día 16 de Febrero de 2023), ambas empresas han presentado la documentación requerida.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Admitir en el expediente de contratación a las siguientes empresas:

- **Aldama Soluciones Eléctricas S.L y Electricidad Moreno Roldan S.L.**
- **Xabier Anadón Garrido.**
- **Energer Energy Holding S.L**





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



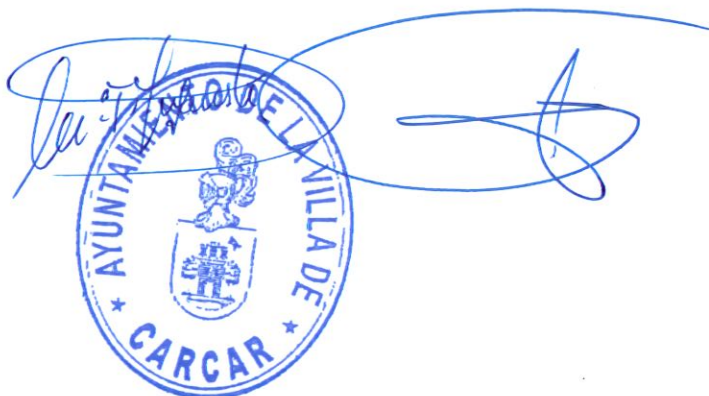
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



- Energías Fotovoltaicas de Navarra S.L:
- Itzamna Energy S.L:
- Montajes Eléctricos Noi S.L:

Segundo.- Indicar al Secretario que proceda a la apertura del sobre B " Documentación técnica, criterios no cuantificables con fórmulas ", y remita al Ingeniero Industrial D. Carlos Ros Zuasti dicha documentación, para que elabore un informe técnico de valoración que justifique las puntuaciones, conforme a los criterios de valoración.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR

